CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:15

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N Moción de Orden del Día N° 13789

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

91.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ANGUÍA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de octubre de cada año, se conmemora el 91.° aniversario de creación política del distrito de Anguía, uno de los diecinueve que conforman la provincia Chota. Fue creado por la Ley N°7856 y promulgada durante el gobierno de Oscar Raimundo Benavides Larrea.

Que, el distrito de Anguía está ubicado a 2450 m.s.n.m.; abarca una superficie de 123.01 km^2 y tiene una población de 2888 habitantes (MINSA 2024)[1]. Su clima es variado y templado, se caracteriza por temperaturas que varían entre un máximo de 22°C y un mínimo de 9°C.

Que, el distrito de Anguía se compone por diecisiete centros poblados como Anguía (capital), Tayapotrero, Huallangate, Vista Alegre, Yamse Ushun, Chiut, Tendal, Rodeopampa, Aliso, Succha, Pampagrande, Chugur, Colcabamba, Cercado, Castilla, Rosapampa y Nuevos Aires.

Que, el distrito de Anguía limita por el este con el distrito de Chimban; por el norte con los distritos de La Ramada y San Luis de Lucma; y por el Oeste y Sur con el distrito de Tacabamba.

Que, el distrito de Anguía dinamiza su economía principalmente en la agricultura, siendo el productor más importante de Chota en fruta como lúcuma, piña, chirimoya,

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 03 de octubre 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

zapote, naranjas, entre otros. También, produce la caña de azúcar, café, coca, tabaco, yucas, papas, maíz blanco, maíz amarillo, entre otros.

Que, el distrito de Anguía, del 10 al 14 de setiembre, celebra la fiesta patronal en homenaje a la Virgen de los Dolores. Sus devotos realizan una gran peregrinación. También, se lleva a cabo el campeonato deportivo, feria gastronómica y espectáculos artísticos.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Anguía, provincia de Chota, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 16 de octubre sus 91.° años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Alexander Peralta Sánchez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Anguía y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 10 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2024 11:46:53-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República